NORMATIVA ULTIMATE JUEGOS CABILDO 2026-2027

1. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 La presente normativa tiene por objeto regular el desarrollo de la modalidad de **ultimate** dentro del programa Juegos Cabildo de Tenerife, estableciendo las condiciones generales de participación, organización y competición.

1.2 Esta modalidad tiene como finalidad fomentar la práctica del **ultimate** entre la población participante, promoviendo valores como el respeto, la convivencia, la concentración, la toma de decisiones y el juego limpio.

1.3 La normativa se aplicará a todas las personas, entidades y equipos inscritos en la modalidad de **ultimate** durante la temporada correspondiente de los Juegos Cabildo de Tenerife.

2. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

2.1 La competición de **ultimate** de los XL Juegos Cabildo de Tenerife será organizada conjuntamente por el Cabildo de Tenerife y el **Club Guayota Ultimate Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

2.2 La promoción de **ultimate** se realiza bajo un sistema de doble competición, individual y por equipos, sin distinción de sexos, en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

3. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
ALEVÍN	2015 y 2016
INFANTIL	2013 y 2014
CADETE	2011 y 2012

4. **INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS**

4.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Área de Deportes de Tenerife del Cabildo de Tenerife, en el apartado habilitado para inscripciones. Se podrá acceder directamente mediante el siguiente enlace https://deportestenerife.es/personas-activas/juegos-cabildo/inscripciones/

4.2 Una vez tramitada la inscripción deben hacérsela llegar a la entidad organizadora a través del correo oficial del club **guayota.staff@gmail.com**

4.3 Quienes deseen participar en los XL Juegos Cabildo de Tenerife deberán hacer una inscripción previa.

4.4 Asimismo, deberán confirmar su participación antes de los 7 días naturales previos a cada jornada, mediante correo electrónico a la entidad organizadora, indicando nombre, categoría y fecha de nacimiento de cada participante.

4.5 El número mínimo de participantes para desarrollar la actividad es de 10 personas.

4.6 Si la jornada cuenta con el mínimo de asistentes en el momento de la confirmación, pero al comenzar la actividad se producen bajas y el número de participantes queda por debajo de 10, la actividad se desarrollará igualmente con las modificaciones necesarias para que ningún participante resulte perjudicado.

4.7 La ratio máxima será de 25 participantes por monitor/a, para garantizar la ssguridad y el buen funcionamiento de la actividad. En grupos de menores de 8 años la ratio máxima será de 15 participantes por monitor/a.

4.8 Las jornadas son de aprendizaje y todos los niños y niñas son bienvenidos, independientemente de su nivel o condición física. La difusión de las jornadas (acercamiento a los centros educativos y redes sociales) corresponde a la entidad organizadora.

5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

5.1 Las jornadas se organizarán con formato de taller, encuentro y torneo hat, con partidos de, como mínimo, 5 contra 5.

Jornada 1 – Taller de aprendizaje con juegos de iniciación (lanzamientos y fundamentos básicos) y partidos finales.

Jornada 2 – Encuentro: partidos formando equipos aleatorios.

Jornada 3 – Torneo hat: equipos formados al azar por la organización, con partidos de distintas categorías.

Jornada 4 – Festival final con partidos y entrega de reconocimientos.

Sistema de puntuación: se tendrán en cuenta los resultados de los partidos de cada jornada y, además, se valorará la participación y el espíritu de juego (Spirit of the Game), tanto de forma individual como por equipos.

6. NORMAS TÉCNICAS DE JUEGO

Se aplicará el reglamento oficial de la Federación Mundial de Disco Volador (WFDF), adaptado a la edad de los participantes: campo reducido, partidos sin contacto físico y autoarbitraje bajo el principio del Spirit of the Game.

7. CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

JORNADA	FECHA	SEDE	CONVOCATORIA	COMPETICIÓN
1ª	23 ene	Metropolitana	9:15 h	Taller y partidos
2ª	20 feb	Norte	9:15 h	Encuentro
3ª	13 mar	Sur	9:15 h	Torneo hat
4ª	17 abr	Por determinar	9:15 h	Festival final

7.1 Horarios

Las jornadas se celebrarán en sábado por la mañana. Convocatoria a las 9:15 h, inicio de la

actividad a las 9:30 h y finalización prevista a las 13:00 h. El horario es orientativo.

8. EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

Las personas participantes usarán la equipación proporcionada por el Cabildo para la edición.

El material de juego (discos, conos y petos) será aportado por la organización.

9. ARBITRAJE Y PERSONAL TÉCNICO

Cada jornada dispondrá del personal técnico necesario para garantizar el correcto desarrollo de las actividades.

La organización cuenta, inicialmente, con cobertura para desarrollar dos partidos de forma simultánea. Un mayor número de partidos simultáneos requerirá más monitores.

10. DISCIPLINA, SANCIONES Y RECLAMACIONES

Se aplicará el reglamento oficial de la WFDF. Las decisiones durante el juego se resolverán entre las propias personas participantes (autoarbitraje) y, en caso de desacuerdo, los/as monitores/as intervendrán como mediadores/as. Dado el carácter formativo de la modalidad, cualquier conducta grave se comunicará a la entidad o a los tutores legales de la persona participante y al Cabildo.

11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Las personas participantes contarán con seguro de asistencia sanitaria y protección civil durante todo el tiempo que dure la jornada.

12. PREMIOS RECONOCIMIENTOS Y PROTOCOLOS

Se reconocerá a los ganadores de cada jornada y se entregará un premio especial al Espíritu de Juego (Spirit of the Game), con un premio atractivo para los niños. El detalle de los premios se concretará con el Cabildo.

13. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

La participación en los **Juegos Cabildo de Tenerife** requiere la formalización de la correspondiente inscripción. Mediante dicha inscripción, la persona participante o, cuando corresponda, su padre, madre, tutor/a o representante legal declara haber sido informada sobre el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión, organización y desarrollo del programa.

Asimismo, durante las jornadas, competiciones y demás actividades vinculadas a los Juegos Cabildo de Tenerife podrán realizarse **fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales** en los que aparezcan las personas participantes, con la finalidad de informar, promocionar y divulgar las actividades desarrolladas en el marco del programa.

La utilización y difusión de dichas imágenes podrá realizarse, previa autorización expresa otorgada durante el proceso de inscripción, a través de los **sitios web, redes sociales, publicaciones, memorias, material informativo y demás canales oficiales del Cabildo Insular de Tenerife y de DxT Cabildo**, sin finalidad comercial.